

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
E.S.D

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| RADICACIÓN | 2019-00014 |
| MEDIO DE CONTROL | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE | LUIS JAVIER MURILLO HURTADO Y OTROS |
| DEMANDADO | PROING S.A Y OTROS |

ASUNTO: SOLICITUD LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A - CONFIANZA

FREDDY HURTADO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.846.326 de Nuquí y Tarjeta Profesional número 127.519 del Consejo Superior de la Judicatura, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitar se llame en garantía a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFIANZA** identificada con el NIT 860.070.374-9, representada legalmente por el señor **LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 79.435.925 o quien haga sus veces, con domicilio en Bogotá D.C., para que en caso de sentencia desfavorable, responda civilmente por las condenas que se llegaran a imponer, en ocasión a la demanda de la referencia.

I. NOMBRE DEL LLAMADO EN GARANTIA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFIANZA, identificada con Nit. No 860070374-9, representada legalmente por el señor **LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 79.435.925 o quien haga sus veces, con domicilio en Bogotá D.C **INDICACIÓN DEL DOMICILIO DEL LLAMADO EN GARANTIA:** La **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFIANZA**, puede ser notificada de esta demanda en la calle 82 N° 11 Piso 7°. Bogotá D.C. – Cundinamarca. Correos electrónicos: ccorreos@confianza.com.co.

II. HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE DAN LUGAR AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

El Tribunal Administrativo del Chocó, le correspondió la demanda de reparto, admitiendo la misma y dando traslado a los demandados.

Por esta razón la empresa **PROING S.A**, ante la vinculación realizada por la Empresa **DISPAC S.A. E.S.P**, se ve forzada a realizar el respectivo llamamiento en garantía a la empresa aseguradora, para que la ampare, en caso de sentencia desfavorable, que imponga condenas económicas.

PRIMERO: Entre mi representada PROYECTOS DE INGENIERÍA – PROING, el día 30 de julio de 2015, adquirió póliza de seguro de cumplimiento No. 31SP001828, y póliza de responsabilidad Extracontractual No. 31 RO028797 expedida el 31 de julio de 2015.

SEGUNDO: El proceso de referencia se basa en un hecho presuntamente ocurrido el 26 de Febrero de 2018, fecha en la cual se encontraba vigentes las pólizas mencionadas anteriormente.

III. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Esta solicitud de llamamiento en garantía, tiene como base el artículo 225 del CPACA y el artículo 64 del CGP.

IV. PETICIÓN

Conforme a lo de arriba señalado, me permito solicitar se vincule a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFIANZA a título de llamado en garantía, para que responda por las condenas que a cualquier título se imponga en contra la Empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA – PROING.

V. PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

- Copia de póliza de responsabilidad civil extracontractual No RO028797, y clausulado general póliza de responsabilidad civil extracontractual condiciones generales.
- Copia de póliza de seguros de cumplimiento No SP001828, y clausulado de la póliza de cumplimiento a favor de la empresa de servicios públicos ley 142/94.
- Copia de Certificado de existencia y representación legal de la Compañía aseguradora FIANZAS S.A. – CONFIANZA, expedido por la Cámara de Comercio, que constata su existencia, representación legal, lugar, domicilio y dirección de notificación entre otros.

VI. ANEXOS

Los señalados en el capítulo de pruebas

VII. NOTIFICACIÓN

A la llamada en garantía: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-
CONFIANZA, dirección calle 82 N° 11 Piso 7°. Bogotá D.C. – Cundinamarca. Correos
electrónicos: ccorreos@confianza.com.co.

A la llamante: Empresa PROYECTOS DE INGENIERIA S.A – PROING S.A en la
carrera 38 N° 15-229 Acopi, Yumbo – Colombia. Teléfonos (57 2) 6544436, Correos
electrónicos proingsa@proing.com.co

Al suscrito: Calle 5 # 32-33 B/ Miraflores, teléfono: 3143330599, Correo electrónico:
donfredyhurtado@hotmail.com

Atentamente,



FREDDY HURTADO CAICEDO
CC 4.846.326 de Nuquí
T.P 127.519 del C.S.J